

Quito D.M., 29 de abril del 2.020.

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARIA CLARA MARIACLARA S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

En mi calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA MARIA CLARA MARIACLARA S.A., conforme al Art. 6 del Estatuto Social; dando cumplimiento a lo previsto en el mismo Estatuto, la Ley de Compañías, y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, presento el Informe Anual de labores correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019.

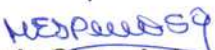
ACTIVIDAD ECONOMICA: por razones operativas y administrativas expuestas a la junta oportunamente, la compañía durante el transcurso del año 2.019 no ha realizado operación o actividad económica alguna, por lo tanto no se han generado ingresos, costos y gastos; indicando que no existe resultado alguno que disponer.

CUMPLIMIENTOS DE DISPOSICIONES LEGALES Y DE LA JUNTA: Independientemente de que la compañía no haya tenido movimientos económicos, la Administración cumplió con todo lo establecido en las normas legales y estatutarias de la compañía.

OBJETIVOS PARA EL AÑO 2.020: de acuerdo al análisis de ventajas y desventajas, se recomienda a la Junta de Accionistas mantener vigente a la compañía, hasta que los Accionistas definan un plan de trabajo para este año 2.020.

Sin otro particular que comunicar, me suscribo.

Atentamente,


Sra. Maria Clara de Lourdes Espinosa Enríquez
PRESIDENTE